

### **NORMAS DE LA CÁTEDRA**

#### **INTRODUCCIÓN:**

El presente documento tiene como finalidad reglamentar, en el ámbito de la Facultad Regional Gral. Pacheco, la aplicación de las Ordenanzas 1549, 1566 y 1567 (Reglamento de Estudio y normas complementarias) en la materia Álgebra y Geometría Analítica, en los aspectos referidos al régimen de aprobación.

#### **OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA:**

Que el estudiante:

- Valore el Álgebra y la Geometría Analítica como instrumento, relacionándola con los demás espacios curriculares.
- Articule el registro algebraico con el del lenguaje natural y el gráfico, haciendo representaciones y tratamiento de conjeturas en diferentes marcos (gráfico, algebraico, funcional, etc).
- Logre habilidad para realizar procesos de análisis y síntesis para la resolución de problemas de aplicación en la organización y administración de empresas y la industria.
- Sea capaz de identificar sus errores, respuestas incompletas e imprecisiones.
- Desarrolle la capacidad de participación, de iniciativa y responsabilidad.
- Utilice, como usuario crítico, diferentes paquetes computacionales con capacidades de cálculo simbólico y numérico para la resolución de problemas complejos.

#### **DINÁMICA DE TRABAJO:**

Las clases se desarrollarán en el aula que la Facultad Regional asigne a cada curso de 18:00 a 22:15 h en el turno noche y de 13:00 a 17:00 h en el turno tarde. Por razones de fuerza mayor la clase podrán extenderse media hora más. Se tomará asistencia en cualquier momento en el mencionado horario.

Para las consultas presenciales se dispondrá de un único día en el aula y el horario que se informará oportunamente en la cartelera de la UDB Matemática y a través de las aulas virtuales. El aula para utilizar puede variar según la disponibilidad y/o asignación por la Secretaría Académica.

Las consultas a través del aula virtual, se efectuarán en forma *online* pero no en tiempo real. Es responsabilidad de los estudiantes ingresar asiduamente al aula virtual para informarse de las novedades que publique la Cátedra, descargar materiales, interactuar con sus compañeros y profesores, etc. La información que se publique en el aula virtual se considerará notificada al estudiante. El presente documento se podrá encontrar en el aula virtual.

Se realizarán dos instancias evaluativas formales cuyos instrumentos serán exámenes parciales, escritos, individuales y presenciales, con niveles de exigencia equivalente.

Para regularizar la materia será necesario que el estudiante:

- Apruebe los dos exámenes parciales. Los mismos se realizarán uno en junio/julio y otro en noviembre, en día sábado, a las 13 h. La devolución de resultados se efectuará a los siete (7) días posteriores al examen. La calificación mínima de aprobación de cada examen parcial es 6 (seis)
- Asista al menos al 75% de las clases.

## APROBACIÓN DIRECTA

Para la aprobación directa de la materia el estudiante deberá obtener una calificación promedio de 8 (ocho) puntos en los dos exámenes parciales o en la primera instancia de recuperación de sólo uno de ellos y ninguna nota deberá ser menor a 6(seis).

Para permitir a la Cátedra la evaluación continua de los aprendizajes de los estudiantes, se implementan cuatro (4) exámenes preparciales, uno cada dos unidades didácticas, que constituyen un conjunto de contenidos integrados conceptual y procedimentalmente. El objetivo de los mismos es brindar, a los docentes y a los estudiantes, información sobre el avance de sus aprendizajes y del proceso de estudio. Los estudiantes que obtengan una calificación mínima de 8 (ocho) puntos en todos ellos acceden a la aprobación directa de la materia.

## INSTANCIAS DE RECUPERACIÓN

Cada Examen Parcial tendrá dos instancias de recuperación. Una en septiembre y otra en noviembre, para el primer parcial; y una en diciembre y otra en febrero para el segundo parcial.

- La primera instancia de recuperación de cada examen parcial puede ser usada ya sea para la aprobación directa o la regularización de la materia.
- La segunda instancia de recuperación de cada examen parcial SÓLO podrá utilizarse para la regularización. NO podrá accederse a la aprobación directa de la materia en esta instancia.
- Los preparciales NO gozan de instancias de recuperación.

Podrían agregarse otras fechas de recuperación en febrero de 2021, lo que será confirmado oportunamente.

## EXAMEN FINAL

El estudiante que haya regularizado la materia con una calificación inferior a 8 (ocho) puntos en un Examen Parcial o en su primera instancia de recuperación, pero haya obtenido una calificación mayor o igual a 6 (seis), quedará en condiciones de rendir el Examen Final de la materia para su eventual APROBACIÓN.

Para la Aprobación del Examen Final, se requiere la correcta resolución de al menos el 60% de los problemas/temas propuestos, a lo que corresponde una calificación de 6 (seis) puntos.

## OBSERVACIÓN

Las modificaciones del cronograma de fechas de exámenes (preparciales, parciales y recuperatorios) y/o novedades, alertas, etc. se comunicarán según el siguiente orden de prioridad: 1º) En el aula presencial (durante las clases), 2º) En el aula virtual (siempre se replicarán aquí las novedades informadas en el aula presencial) y 3º) Otras redes sociales o apps.

Firma del Estudiante: \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_